

ANEXO II

CERTIFICADO

D./Dña. _____ Secretario/a del
 Centro _____ con el Código _____, municipio
 _____, teléfono _____ Fax _____

CERTIFICA: Que según los datos que obran en los archivos de este centro y referidos al curso escolar 2004/2005, el número de solicitantes de ayuda, así como el número de estos que, de acuerdo con los criterios objetivos que han de servir de base a la concesión de las mismas, establecidos en la Orden de 25 de febrero de 2003 y dentro de la renta familiar máxima fijada por la Dirección General de Promoción Educativa, reúnen los requisitos necesarios para su obtención, son los siguientes:

NÚMERO DE SOLICITUDES DISTRIBUIDAS POR LOS TRAMOS DE RENTAS DE LOS COMENSALES

- a) Supera el límite de ingresos familiares a partir del cual no se puede ser beneficiario de ayuda:
- b) Está entre el límite de ingresos a partir del cual no se puede ser beneficiario de ayuda y 6.010 euros:
- c) Inferior a 6.010 euros.

Suma de b) y c)

Suma de a), b) y c)

Y para que conste, a los efectos previstos en el art. 13.1 de la Orden de 25 de febrero de 2003 y Resoluciones posteriores que regulan el funcionamiento de los Comedores Escolares, expido el presente con el VºBº del Presidente del Consejo Escolar, en _____ a _____ de _____ de _____

VºBº
 EL/LA PRESIDENTE/A DEL
 CONSEJO ESCOLAR

EL/LA SECRETARIO/A DEL
 CONSEJO ESCOLAR

Fdo: _____

Fdo: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA

Calle León y Castillo 57, 6ª planta, 35003, Las Palmas de Gran Canaria, Tfno. 928307600, FAX 928307661

NOTAS: Este Certificado tendrá entrada en la Dirección General de Promoción Educativa antes del 30 de junio de 2004 o 30 de julio de 2004, según proceda.

